

CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA 2017

La Universidad Estatal de Sonora, a través del Consejo de Investigación y Posgrado

Convoca

A los Cuerpos Académicos, Grupos de Investigación y profesores miembros del Sistema Nacional de Investigadores (S.N.I.) de todas sus unidades académicas a presentar su propuesta de proyecto de investigación aplicada¹ o desarrollo tecnológico².

Objetivo:

Otorgar financiamiento interno para el arranque o etapa inicial de un proyecto de investigación aplicada o desarrollo tecnológico, tipo semilla, con el propósito de incrementar las probabilidades de financiamiento completo al ser sometido posteriormente a una convocatoria externa.

Áreas del conocimiento:

- Alimentación y Salud: Calidad Alimentaria. Nutrición y Deporte.
- Desarrollo Regional y Biosustentabilidad: Turismo y Negocios. Tecnologías y Sistemas Ambientales. Sistemas Sustentables de Producción Acuícola y Hortícola. Energías Renovables.
- Ingeniería de Procesos y Calidad: Tecnologías Industriales. Tecnología de Alimentos. Tecnología de Software. Administración de la Calidad. Calidad Educativa.

Bases:

Requisitos:

- El responsable del proyecto deberá ser profesor con nombramiento indeterminado.
- La propuesta deberá ser de investigación aplicada o desarrollo tecnológico.
- La propuesta deberá tener pertinencia con el Programa Educativo al que se encuentra adscrito el responsable de la propuesta.
- La propuesta deberá incluir la participación de estudiantes.
- La solicitud deberá presentarse en los formatos establecidos (disponibles en la página electrónica de la UES) y contar con el visto bueno del Jefe de Carrera y Director de la unidad académica.
- El responsable del proyecto se compromete a someter su propuesta a una fuente de financiamiento externa dentro de los 12 meses posteriores a la conclusión del proyecto semilla. En el supuesto de que no se cumpla con este requisito, deberá reintegrar a la UES el apoyo otorgado.
- El responsable del proyecto se compromete a obtener una publicación de calidad (artículo en revista arbitrada, indexada o capítulo de libro) con los resultados de esta primera etapa del proyecto.

¹ **Investigación Aplicada:** .- Es la investigación original realizada con el propósito de adquirir nuevo conocimiento dirigida a una finalidad u objetivos prácticos (PRODEP).

² **Desarrollo Tecnológico:** Uso sistemático del conocimiento y la investigación dirigidos hacia la producción de materiales, dispositivos, sistemas o métodos incluyendo el diseño, desarrollo, mejora de prototipos, procesos, productos, servicios o modelos organizativos. (CONACYT)

CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA 2017

Proceso:

Recepción:

- El Responsable de Investigación y Posgrado de la unidad académica, recibirá la solicitud que consta de los siguientes documentos:
 - I. FORMATO DE REGISTRO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION (con todas las firmas requeridas).
 - II. PROYECTO EN EXTENSO (ver guía de presentación de proyectos).
 - III. CURRICULUM VITAE RESUMIDO DEL RESPONSABLE Y PARTICIPANTES.
- Los tres archivos mencionados anteriormente deberán ser enviados al correo: investigacionyposgrado@ues.mx con copia para el Responsable de Investigación y Posgrado de su unidad académica de adscripción.
- El periodo de recepción de solicitudes será de la fecha de publicación de esta convocatoria hasta el 30 de junio del año en curso.

Evaluación de las propuestas:

- Un Comité Académico de Investigación Externo, constituido *Ad Hoc*, evaluará las propuestas, considerando estructura, viabilidad y componente de innovación. Emitirá recomendaciones, las cuales serán enviadas a través de la Coordinación de Investigación y Posgrado al responsable del proyecto para su consideración y respuesta a más tardar el 1 de agosto de 2017.
- El Comité Académico de Investigación Externo, revisará las respuestas y dará un dictamen.
- El Consejo de Investigación y Posgrado, revisará las propuestas evaluadas favorablemente y autorizará aquellas con mayor impacto para la región.

Publicación de Resultados:

-Los resultados serán publicados en la página electrónica de la UES el 21 de agosto del 2017.

Financiamiento:

- Los proyectos autorizados y aprobados, podrán contar con financiamiento de hasta \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) para ejercer en el período del 21 de agosto hasta la primera semana de diciembre del año en curso.
- Se podrán financiar hasta diez proyectos. La aprobación final quedará sujeta a suficiencia presupuestal de la UES.

Finalización:

- El informe técnico final del Proyecto se entregará al Responsable de Investigación y Posgrado de la unidad académica de adscripción a más tardar el 23 de febrero de 2018.
- Se emitirá un oficio de liberación del compromiso con la UES, al presentar evidencia de la participación en alguna convocatoria externa para obtener financiamiento.

Situaciones no previstas:

Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Consejo de Investigación y Posgrado.